



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OPERACIONES N.º 014 -2023-EMSAPUNO/GO

07 JUL 2023

Puno, _____

EL GERENTE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General n.º 045-2023-EMSAPUNO/GG de fecha 16/3/2023 sobre delegación de facultades; el Informe n.º 115-2023-EMSAPUNO/GO del 7/7/2023; el Informe n.º 652-2023-EMSAPUNO/GO-SI del 7/7/2023, sus actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – Emsapuno S.A. es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su Estatuto y el Decreto Supremo n.º 005-2020-VIVIENDA, que aprobó el TUO del Decreto Legislativo n.º 1280 y su reglamento.

Que, con la Resolución de Gerencia General n.º 134-2022-EMSAPUNO/GG del 12/9/2029, se aprobó el Plan de equipamiento del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A. - EMSAPUNO S.A., DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO con CUI n.º 2364961.

Que, a fin de iniciar con la ejecución del plan de equipamiento, mediante la Resolución de Gerencia de Operaciones n.º 006-2023-EMSAPUNO/GO del 20/4/2023 se designó al residente y supervisor. No obstante, el residente designado con la referida resolución, en fecha 4/7/2023, presentó su renuncia al cargo por asuntos personales.

Que, por lo cual, la Subgerencia de Ingeniería mediante el Informe n.º 652-2023-EMSAPUNO/GO-SI del 7/7/2023, propone la designación de un nuevo residente, con la finalidad de continuar la ejecución de dicho plan. En ese sentido, dada la necesidad de continuar con la ejecución del Plan de Equipamiento del proyecto con CUI: 2364961, resulta necesario efectuar la designación del profesional que se hará cargo de la residencia.

En uso de las facultades conferidas por el ROF, por la delegación de facultades hecha mediante Resolución de Gerencia General n.º 045-2023-EMSAPUNO/GG, y con visto bueno de la Subgerencia de Ingeniería y Oficina de Asesoría y Defensa Legal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **Arq. JORGE ARTURO ASTORGA PUMASUPA** como **RESIDENTE** del PLAN DE EQUIPAMIENTO del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A. - EMSAPUNO S.A., DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO.

ARTÍCULO 2: DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Arq. ERICK ALFREDO NUÑEZ DELGADO** con CAP n.º 012716 como **RESIDENTE** del PLAN DE EQUIPAMIENTO del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A. - EMSAPUNO S.A., DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO con CUI: 2364961.

ARTÍCULO 3: ENCARGAR al profesional designado que ejecute la actividad en cumplimiento del expediente técnico, el cronograma allí establecido y conforme al marco legal.

ARTÍCULO 4: PONER en conocimiento la presente Resolución a la Gerencia General, Subgerencia de Ingeniería y a los profesionales designados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C. C. Astorga
GERENTE - SI
Residente y Supervisor
Página web

NANCY CARMEN GUERRA DIAZ
Gerente
GERENTE DE OPERACIONES